



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 83**

**-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----**

**----- PRESIDENCIA DEL DIP. MIGUEL MANZUR NADER-----**

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **cinco de abril del año dos mil nueve**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO, RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS y MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 82**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 30 de marzo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. De Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 27 de la Constitución Política del Estado, y diversas disposiciones del Código Electoral del Estado. 2. De Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado. 3. Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política Local, y del Código



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Electoral para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales.*

**Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de marzo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 82**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad** ------

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Legislatura de Querétaro, circular número C/144/LV, fechada el 6 de marzo del año en curso, recibida el 31 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá del 1° de abril



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

al 25 de septiembre de 2009, quedando como Presidente el Diputado Ricardo Martínez Rojas Rustrián.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, oficio número 2608, fechado el 19 de marzo del presente, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, se instruya a LICONSA, a fin de que adquiera para sus programas de abasto social, de cuando menos el 70% de la producción nacional de leche fluida y pura de vaca, a precio razonable que la haga sostenible y rentable.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio 699, fechado el 12 de marzo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número 700, fechado el 12 de marzo del año en curso, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el período de receso del 16 de marzo al 1° de mayo, quedando como Presidente el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 211/09, fechado el 30 de marzo del presente, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, oficio número 1866, fechado el 31 de marzo del actual, recibido en misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio fechado el 30 de marzo del año en curso, recibido el 31 del mismo mes y año, mediante el cual remite un ejemplar del Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita al archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública.-----

-----“Del la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, oficio número 022/09, fechado el 24 de marzo del presente, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, oficio número 036/2009, fechado el 24 de marzo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0269, fechado el 17 de marzo del presente, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal para la Conservación y el Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0273, fechado el 18 de marzo del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. ---

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0270, fechado el 17 de marzo del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Cultural Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0272, fechado el 18 de marzo del presente, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 271, fechado el 17 de marzo del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0236, fechado el 6 de marzo del presente, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0237, fechado el 6 de marzo del presente, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0254, fechado el 10 de marzo del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, oficio número 017/2009, fechado el 19 de marzo del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo acuse de recibo del Informe Trimestral de 2008, remitido a la Auditoría Superior del Estado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, oficio número 013/2009, fechado el 18 de marzo del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo copia del acuse de recibo del Informe del tercer trimestre de 2008, remitido a la Auditoría Superior del Estado.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, oficio fechado el 24 de marzo del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2008, del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, oficio número TM/177/2009, fechado el 5 de marzo del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficios fechados el 6 de marzo del presente año, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ciudadano Epifanio Mireles Reyes, escrito de fecha 17 de marzo del actual, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para que se mejore el servicio de la Central de Actuarios Adscritos a los Juzgados del Poder Judicial de los Municipios de la Zona Conurbada.” -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para los efectos que haya lugar. -----

-----“De la Ciudadana Gabriela Segura Cuervo, escrito fechado el 24 de marzo del actual, recibido el 1 de abril del mismo año, promoviendo Juicio Político en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Tampico.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, se turne a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos para los efectos procedentes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, escrito fechado el 24 de marzo del actual, remitiendo propuesta de terna para ocupar la Decimo Quinta Regiduría del Cabildo de la citada Administración Pública Municipal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de Gobernación, para efecto de lo previsto en el procedimiento de nombramientos establecidos en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, con pleno respeto a su esfera de competencia, su consideración para que la nueva refinería de Petróleos Mexicanos se instale en el puerto industrial del Municipio de Altamira, Tamaulipas, por constituir un espacio factible y de grandes ventajas para la consolidación del citado proyecto***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el texto de capítulo segundo, y los artículos 2, 4 y 10, y adiciona el artículo 5 bis, todos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, y adiciona el inciso e), del artículo 5 de la Ley de Hacienda del Estado.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal en Tamaulipas, para que en el marco de la consulta nacional y foros que se realiza tanto el Gobierno Federal con Petróleos Mexicanos, proponga a consideración la construcción de la nueva refinería en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas***, misma que se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, misma que se transcribe íntegramente a continuación, a petición del promovente:-----

----- ***“H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E. Los suscritos Diputados NORMA CORDERO GONZALEZ, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, JORGE***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*ALEJANDRO DIAZ CASILLAS Y FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA* diputados de la LX Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 38 párrafo I, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL EN TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONSULTA NACIONAL Y FOROS QUE REALIZA TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO PETRÓLEOS MEXICANOS, PROPONGA A CONSIDERACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA REFINERÍA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, MISMA QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADA DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL. EXPOSICION DE MOTIVOS.** La Refinación del Petróleo y la producción de gasolinas, así como de algunos derivados del petróleo, son un tema que no puede escapar a la atención de los Tamaulipecos, quienes por tradición y vocación, hemos vivido por más de 4 generaciones, con el petróleo como un modo de vida. Hoy en día, el debate nacional se ha centrado en la determinación técnica y económica, sobre la decisión de construir una nueva Refinería que satisfaga en parte, la gran necesidad que tiene el país de su autonomía de producción y refinación, con lo cual se alcanzaría en un promedio de 7 años, dicha autosuficiencia. El Ejecutivo Federal y la Paraestatal PEMEX, han decidido que en este mes de Abril, una vez analizadas las propuestas en su aspecto Técnico y Económico, habrá de decidirse en el mes de abril del 2009, el lugar donde se construirá dicha refinería. Conforme a las propuestas conocidas que han realizado otros estados, La construcción de una nueva Refinería en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Reynosa, se justifica plenamente por contar con la mejor posición estratégica, dispone de la infraestructura y equipamiento necesario, se cuenta con una probada vocación petrolera y existe el capital humano que posee una gran experiencia, capacidad, inteligencia, destreza, habilidad y amplios conocimientos en materia de refinación. La Refinería de Reynosa forma parte del símbolo de la industria petrolera en dicho municipio y representa a una época de crecimiento económico y desarrollo social a nivel regional y por su importante contribución económica nacional. La ciudadanía impulsa la construcción de una nueva Refinería en Reynosa, sin importar condición social, económica y política, debido a que permitirá atraer una cuantiosa inversión nacional, generar una mayor cantidad de empleos durante la etapa constructiva y mejores empleos estables y remunerados en la etapa de operación, evitando la fuga de divisas por la importación de gasolinas y abatiendo los costos para satisfacer la demanda del mercado nacional. El valor de las importaciones de gasolinas en 2008 sumó 14 mil 316 millones de dólares, derivado principalmente de los altos precios internacionales del crudo, mismos que impactaron los costos de los productos refinados. Es importante destacar que desde 1979, es decir hace 20 años, no se ha construido una nueva refinería en México, a pesar de los requerimientos de transformación de crudo y la necesidad de abrir mercados para el petróleo pesado que produce Petróleos Mexicanos (Pemex), aunado a las restricciones a que está sujeta la empresa en territorio nacional, lo cual obligó en 1993, a iniciar la operación de una refinería en sociedad con la empresa Shell, en Deer Park, Texas. La refinería de Deer Park es un proyecto de sociedad con Shell Oil Co. que cuenta con una participación de Petróleos Mexicanos (PEMEX) del 50 por ciento, en donde sus altos índices de productividad y eficiencia la posicionan como una refinería de clase mundial y la ubican dentro del primer cuartil de desempeño dentro de la referencia de Solomon, este proyecto ha*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*resultado benéfico para México, al proveer de refinados y al generar rendimientos para PEMEX, siendo preferible que estas inversiones se realicen en el país, generando aquí empleos e impuestos, en beneficio de los mexicanos. Petróleos Mexicanos (PEMEX) ha aumentado marginalmente su capacidad de proceso a partir de las reconfiguraciones de las refinerías de Cadereyta, Madero y Minatitlán, lo cual permitirá elevar la capacidad de proceso de crudo pesado en 150 mil barriles diarios (mbd) pero resultará insuficiente para atender la mayor demanda de petrolíferos del país, debido a que la producción propia de gasolinas es de alrededor de 456 mil barriles diarios (mbd), cuya producción no permite abastecer la creciente demanda doméstica, en virtud que las ventas internas se estiman en 761 mil barriles diarios (mbd) y actualmente las importaciones de gasolinas representan más del 40 por ciento de las ventas totales. No obstante la reconfiguración de las refinerías, las importaciones de gasolina continuarán aumentando en el mediano plazo, lo que deteriorará de manera creciente la balanza comercial de petrolíferos y tenderá a presionar aún más la ya saturada capacidad instalada de importación de gasolinas. Es pertinente señalar que, dado el crecimiento de la demanda por gasolinas para los próximos 20 años, se requerirían, además de las tres reconfiguraciones pendientes, varias nuevas refinerías sólo para atender al mercado interno durante las próximas dos décadas, si se quisiera abatir totalmente las importaciones de gasolinas para el año 2029. Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta soberanía: LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL EN TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONSULTA NACIONAL Y FOROS QUE REALIZA TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO PETRÓLEOS MEXICANOS, PROPONGA A CONSIDERACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA REFINERÍA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, MISMA QUE SE*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADA DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN: 1.- Capacidad de Refinación de 300 mil barriles diarios (mbd). 2.- Superficie disponible de 500 hectáreas ubicadas al poniente de Reynosa para construcción de las Plantas de proceso, servicios principales de vapor, electricidad base gas y agua de enfriamiento, laboratorios, talleres de mantenimiento, oficinas administrativas, área de almacenamiento tanto de materia prima como de productos terminados y área de amortiguamiento. 3.- Volumen esperado 142 mil barriles diarios (mbd) de gasolinas, 82 mil barriles diarios (mbd) de diesel, 12 mil barriles diarios (mbd) de turbosina, 2 mil barriles diarios (mbd) de propileno, entre otros, siendo destilados de ultra bajo azufre, incluyendo 6,300 ton/día de Coque y 900 ton/día de Azufre. 4.- Costo Total del proyecto para la infraestructura productiva sería de 8,171 MMUSD, siendo este el m'as bajo costo propuesto en relación con los 9 estados que han solicitado la construcción de la misma. 5.- Número de empleos permanentes que operarán la nueva refinería será entre 1,000 y 1,400, acorde a estándares internacionales durante el período 2015-2035. 6.- Cubre la totalidad de criterios ambientales del sistema físico-natural a escala regional: Aire, tierra y agua en la biodiversidad y análisis de riesgos por condiciones climáticas, sismos y cambio climático (huracanes e inundaciones). 7.- La nueva refinería de Reynosa incidiría en el balance oferta-demanda de gasolinas y permitiría reducir las importaciones en aproximadamente 142 mil barriles diarios (mbd). 8.- Contribuiría a reducir la balanza negativa de divisas en aproximadamente 6,734 millones de dólares hacia 2016. 9.- Generación de 900 a 1,000 trabajadores temporales altamente calificados entre 2009 y 2010. 10.- Generación de 9,000 a 10,500 empleos directos y entre 31,500 y 36,800 empleos indirectos adicionales durante la etapa de construcción que iniciaría en 2010 y culminaría en 2015. 11.- La nueva Refinería en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Reynosa permitiría generar entre 41,400 y 48,300 empleos, entre directos e indirectos, durante las fases de ingeniería y construcción, y de 1,000 a 1,400 de manera permanente. Justificado y sustentado legalmente lo anterior, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso de Tamaulipas, para su discusión y su aprobación en su caso, el siguiente: ACUERDO No. LX - \_\_\_\_\_ Se exhorta al Ejecutivo Estatal en Tamaulipas, para que en el marco de la consulta Nacional y foros que realiza tanto el Gobierno Federal como Petróleos Mexicanos, proponga a consideración, la Construcción de la Nueva Refinería en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, misma que se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental. Diputado Presidente.- Le solicito atentamente, que el contenido del presente documento se inserte de manera integra en el acta que se levante de esta sesión y así mismo le solicito se conceda la dispensa de trámites para la presente iniciativa de punto de acuerdo, por ser de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION el asunto que se plantea, en virtud que la decisión técnica y económica sobre la construcción del proyecto se encuentra próxima a decidirse. ATENTAMENTE. "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS". DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ. DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES. DIP. FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA. DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS. DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS. H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Ciudad Victoria, Tamaulipas a 5 de Abril del 2009". -----*

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, quien señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros. Coincido con mi compañero Diputado que me antecedió en el sentido de que es una propuesta que el ejecutivo ya hizo, y que su propuesta la consideramos que está fuera de tiempo, consideramos y coincidimos en que el beneficio sería para Tamaulipas, y que los tiempos en ese sentido han avanzado y estamos en espera únicamente de la decisión, considero que este Congreso se estaría contradiciendo cuando la propuesta que hice fue votada a favor. Esa es mi observación, y estoy en contra de su propuesta, y estoy a favor de que sea el beneficio para Tamaulipas. Muchas gracias.” -----

-----A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Nada más si me permiten para hacer una corrección a lo que hace unos momentos se dijo aquí en esta Tribuna. Los tiempos no se han agotado, hoy en día las mesas de trabajo que está haciendo hoy en día el Ejecutivo Federal, Petróleos Mexicanos y los gobiernos estatales, se siguen llevando acabo al día de hoy, lo único que se pretende aquí es dar a conocer otra propuesta viable para que sea tomada en cuenta por parte del Ejecutivo Federal, no es posible, no es posible que se quiera concentrar única y exclusivamente en una sola propuesta, cuando las personas que somos de Reynosa y la región, conocemos ampliamente la vocación que hoy en día se tiene en ese Municipio desde hace más de 40 años, y que las bondades de que se instale esta refinería en Reynosa son muchísimas. Pero no se trata de estar disputando que si es el norte o el sur, vamos a darles la oportunidad a los Tamaulipecos a que sean dos propuesta las que presente el Ejecutivo Estatal hacía Petróleos Mexicanos, es todo lo que se está pidiendo, ni más, ni menos, y una vez más, no se han concluido las mesas de trabajo, hay un estudio por parte del Colegio de Economistas muy profundo en torno a esta propuesta de que sea la





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Ciudad de Reynosa donde se instale esta refinería que avala con los números, que avala con los tiempos, y sobre todo con los costos que tendría esta refinería en la Ciudad de Reynosa, créanme que no solamente estaremos ganando tiempo, sino reduciendo los costos que tendría esta refinería al llevarse a cabo al construirse en la Ciudad de Reynosa. Entonces, ponemos a consideración de todos y cada uno de ustedes. Gracias.” -----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias. Nada más para recordar que la entrega y recepción de las propuestas hacía PEMEX, fueron efectuadas en tiempo y en forma en base a procedimientos, y que el día 15 de este es la fecha para que se decida, y también quiero hablar sobre las ventajas que tiene Altamira. Cuenta con una increíble infraestructura, y en principio, tiene un Puerto que considero, que es uno de los más importantes del País. Para que un Puerto pueda ser de importante calado, tiene que estar sentado en roca. Y que el transporte más económico para que nos permita estar en competencia en el mercado a nivel internacional, tiene que ser por agua, por eso definiendo la propuesta para que sea Altamira, esta propuesta fue analizada y se lleva a la conclusión que es el punto más idóneo para que ahí sea construido. No creo que en el Estado no haya más lugares para construirlo, pero el más idóneo, hoy que los tiempos exigen que tengamos precios que nos permitan competir a nivel internacional, Altamira ofrece las mejores ventajas, por tener el transporte vía agua más económico. Gracias.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Nada más por último, no es más aclarar que lo que está en discusión no es el hecho ir en contra de la propuesta que actualmente ya dio el Ejecutivo Estatal, simplemente, lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que se está proponiendo aquí es que llevemos una ventaja sobre otros estados, ni más, ni menos, y se vienen unas ventajas enormes, enormes en el Puerto de Altamira, también es cierto que la demanda que se tiene y la construcción de esta refinería es para el consumo nacional, y que gran parte del déficit que se tiene hoy en día es en el Norte del País, y esa es una realidad, pero que se entienda, y para que no vaya a haber malinterpretaciones, queremos llevar ventaja sobre otras propuestas y otros estados, no para competir entre nosotros, si es una ciudad u otra, entiéndalo, es simplemente para llevar un valor agregado a la mesa de evaluación que estará haciendo hoy en día el Gobierno Federal a través de Petróleos Mexicanos, ni más, ni menos, y no se ha cerrado los tiempos para hacer entrega de estas propuestas. Gracias.”-----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por 20 votos en contra, 8 votos a favor y 1 abstención** expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor el Diputado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 27 de la Constitución Política del Estado y diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, da cuenta del **dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado.**-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política local y del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas integrantes de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo. Con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

profundo respeto para las instituciones del País, así como para las distintas ideologías religiosas que profesamos los mexicanos, y con un punto de vista totalmente humanitario, me permito recordar a uno de los líderes a nivel mundial más queridos por el pueblo de México. El 16 de octubre de 1978, el mundo se sorprendía con la elección Karol Wojtyla, el Arzobispo de Cracovia Polonia, quien desde ese momento sería conocido como Juan Pablo II, para encabezar la Iglesia Católica. Era el primer pontífice no Italiano en 450 años. Tal vez, el rasgo más distintivo de los casi 27 años de su pontificado al frente de la iglesia católica, fueron sus viajes por todos los Continentes, al grado de llamarlo el Papa Peregrino. Al iniciar su andar por el mundo en 1979, México tiene el privilegio de ser uno de los dos primero países que su santidad Juan Pablo II, visitó para inaugurar la tercera conferencia del episcopado latinoamericano en Puebla. Fueron 6 días de su estancia en México, en los que el Papa recorrió ciudades como Monterrey, Puebla, Oaxaca y Guadalajara, donde millones de personas se volcaron a las calles para ver al vicario de Cristo, quien en su primer mensaje reconoció la fidelidad, el fervor, y la devoción del pueblo de México para su persona. En sus 36 discursos pronunciados durante esta primera visita, lo mismo habló a campesinos que a intelectuales o sacerdotes, y se reunió con ellos, con jóvenes, y con el entonces Presidente de la República Mexicana. México, vivía todo un acontecimiento para su fe católica, pero el Papa Juan Pablo II, se reencontraría en cuatro ocasiones más con el pueblo mexicano. En 1990, para beatificar a Juan Diego; en 1992, para reunirse con grupos indígenas de América en la Ciudad de Mérida; en 1999, a 20 años después de su primera visita, para entregar el documento de **eclesia en América**, la conclusión del sínodo de los obispos del continente. En el año 2002, el Papa Juan Pablo II, regresa a nuestro País para canonizar a los pies, como el le llamaba, de su Morenita del Tepeyac, al indígena Juan Diego. Compañeros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Legisladores, el pasado 2 de abril se cumplieron 4 años de la partida física del hombre que representó en su momento la luz y la esperanza del mundo, hace 4 años, México y muchos países de la tierra se cimbraron desde sus raíces católicas al enterarse que a pesar de los rezos, las lágrimas, las velas encendidas y las plegarias a Dios, moría el Papa Juan Pablo II, el Papa que con humildad y el don de la palabra, cambió para siempre los sentimientos de la humanidad. El día 2 de abril del año 2005, terminaba el pontificado de Juan Pablo II, y millones de lágrimas rodaron para llorar la ausencia física de su santidad, del hombre que nos amó como hermanos, del pontífice que arrodillándose frente a la Virgen de Guadalupe por mandato divino, se sintió Papa Mexicano. El Papa siempre mostró su profundo amor a México, como olvidar sus palabras a los jóvenes de nuestro país y de Latinoamérica, cuando en un acto de plena comunión con ellos, les dijo, yo estaré con ustedes hasta el fin del mundo. El Papa dejó impresionantes recuerdos a nuestro país, como aquel acto masivo en el Estadio Azteca, en el que reconoció sentirse Papa Mexicano, y a su dicho siguió un coro ensordecedor que así lo reclamaba. Aún flotan en el ambiente de la nación las palabras que entregó a los mexicanos con bondad infinita en su última despedida, para demostrar que se sentía ya parte de esta tierra, y el Papa dijo a los Mexicanos, “me voy, pero no me voy; me voy, pero no me ausento; me voy, pero de corazón me quedo”, con esas mismas palabras, respetuosamente como lo expresé al principio de mi participación, recordamos al Papa Juan Pablo II, para agradecer su infinito amor por México y a los mexicanos, su peregrinar por el mundo en busca de la paz, y su testimonio de fe en los niños, en los jóvenes, en las mujeres, y en los hombres que habitamos en este planeta. Por eso le decimos respetuosamente en el Cuarto Aniversario de su fallecimiento, Juan Pablo II, México siempre fiel, está contigo ahora y hasta el fin del mundo. Muchas gracias Diputado.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias. Amigos míos y amigas mías. Solamente para recordarles que el próximo 7 de abril va a ser una fecha histórica, porque un poder federal va a obligar a este Honorable Congreso del Estado, a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, a darnos los informes de lo que se gastó los 93 millones que se malgastaron durante la presidencia del Diputado que todos nosotros conocemos. Entonces, aunque estemos de vacaciones, no estaremos de vacaciones porque les voy a mandar a su correo electrónico, copia de la sentencia con sus puntos resolutive, para disfrutar realmente lo que existe a nivel nacional, que es una división de poderes, y que en Tamaulipas todavía adolecemos de ello. Muchas gracias. 7 de abril, 10:50 horas. Muy amables.”-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con permiso señor Presidente. Mesa Directiva. Compañeros Diputados. La historia de México, como Estado, Nación, ha sido conformada por hombres y mujeres que han tenido la determinación de servir a su pueblo y a las instituciones, tal es el caso de Don Guadalupe Victoria, fue uno de los Insurgentes más valerosos y distinguidos en la guerra de independencia. Tiene la virtud de haber sido el Primer Presidente de México, y fue el instaurador, junto con los liberales de la primer república federal, por eso, este día recordamos, no solo la historia de la persona, sino la de México. La inspiración de hombre hacía la libertad, e ahí esa palanca que derriba todos los imperios, un huracán que abate a todos los tiranos, ese deseo de libertar y justicia, fue el que empujó a Miguel Antonio Fernández Félix, verdadero nombre de este proceder mexicano. Testigo de ese deseo, fue la tierra Veracruzana, escenario principal de sus hazañas, y fue precisamente en Veracruz, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

donde llegó a ganar el amor de la república, y en donde tuvo plena justificación el cambio prodigioso que hiciera de su nombre, por el del Guadalupe Victoria, doble símbolo de mexicanismo y de anunciación de triunfo de los ideales nacionales, es a ese anhelo de libertad al que México debe de haber tenido soldados como Guadalupe Victoria. Entre la casta figura de Hidalgo y el nervioso brazo y la espada rutilante en Morelos, existe Don Guadalupe Victoria, Don Guadalupe Victoria honesto, Don Guadalupe Victoria bondadoso, es el tipo que en el momento en que Iturbide presa del terror abandonó de los suyos, caído de un trono, se le acercó ofreciéndole su amistad, lo que hace despertar en su persona, una actitud condoliente que acentúa la firmeza de su generosidad, reafirmando así su grandeza. Fue miembro del Tributario del Supremo Poder Ejecutivo de 1823 a 1824, con Pedro Celestino Negrete y Nicolás Bravo, sin embargo, no ocupó su puesto el primer año, pues debió librar un enfrentamiento en el Puerto de Veracruz por Españoles atrincherados en San Juan de Lua. Por lo que el mismo año el 10 de octubre el Congreso lo nombró Primer Presidente de la República, con una visión nacionalista y de inclusión, Don Guadalupe Victoria pretendió establecer un gabinete de carácter plural, que incluía al conservador Lucas Alamán, al Liberal Pablo de la Llave, y a su amigo, durante la Guerra de Independencia Manuel Mier y Terán, entre otros. Guadalupe Victoria es fundador de los Tres Poderes de Gobierno de la República Mexicana, iniciador de la infraestructura política y jurídica de la república, y de las instituciones del Estado Mexicano. En su discurso aludía con pleno conocimiento a las dificultades que enfrentaría su gobierno, pero al mismo tiempo demostraba una firme convicción de consolidar la independencia y la libertad. Durante su gobierno, en el territorio nacional se gestaron innumerables levantamientos, y conflictos regionales, lo que ocasionó constantes presiones hacía su persona y su gabinete, continuas renunciaciones de sus colaboradores, diferencias entre el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

presidente y del vicepresidente, así como una rebelión en 1827, secundada por Nicolás Bravo y cuyo objetivo era la muerte del Presidente. Sin embargo, esos momentos de inocuosidad, de desarrollo de vida y gobierno de Guadalupe Victoria, fueron opacados por la relación de hechos trascendentes en aquel contexto político histórico, se logra la creación del Instituto Federal como residencia de los poderes centrales, se crea la Suprema Corte de Justicia, la Tesorería General de la Nación, se centralizó la Hacienda Pública, se constituyó la Marina de Guerra, además, que en esa misma gestión se establecieron relaciones diplomáticas con Gran Bretaña, Estados Unidos, América Central y Colombia. Hizo efectiva la evolución de la esclavitud, siendo importantes sus principios de aquel verdadero estadista, es aquel que crea riqueza donde hay miseria, y logra satisfacciones. Por ello, el Congreso General designó a Don Guadalupe Victoria, Primer Benemérito de la Patria. Compañeros Diputados, fue don Guadalupe Victoria uno de los pocos y verdaderos héroes mexicanos, en sentido estricto, héroe, de acuerdo a la significación de los antiguos griegos, daban al vocablo, al referirse a los guerreros de una fuerza y de un valor excepcional, y casi sobrenatural, o en general, a aquellos que se distinguían de sus conciudadanos por excelsas y constantes cualidades morales, físicas e intelectuales. Es Guadalupe Victoria, vanagloriados los hombres de independencia que hicieron la patria y que constantemente están recordando a nuestros oídos, que solo por la fe se vence, si, la fe que alienta, la fe que descubre mundos, la fe que mueve montañas, la fe que hace milagros. Y es Guadalupe Victoria de aquella falange de hombres que nos enseñaron a tener fe. Gloriosa historia patria que es más que una gloria del pasado, una elección de nuestro presente. Gloriosa historia patria que cada momento nos ha enseñado que su páginas, que todo se realiza por la obra milagrosa de la fe. Gloriosa historia patria que nos recoge los nombres de todos los hombres avanzados en ideas, de todos los





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

resueltos a sacrificio por el triunfo de una ellas. Los culmino a conservar el culto de los héroes nacionales, conservemos el culto a la patria mediante la autodeterminación y defensa de nuestra libertad de independencia. Guadalupe Victoria, un hombre excepcional, sensato y honesto, que cumplió con su mandato, un hombre que defendió a su patria, y cuyo ejemplo hoy nos invita a seguirla defendiendo con la fuerza de la nacionalidad, a la luz del anhelo permanente de lograr mejores condiciones de vida. Muchas gracias.” -----

-----A continuación interviene la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias compañero. Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente de la Mesa Directiva, con permiso, Secretarios. Compañeros Diputados y Diputadas. Los días 2 y 3 de abril del presente año, se celebró en la Ciudad de México, Distrito Federal, el Quinto Encuentro Nacional de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos. Fungiendo como sede por primera vez el Senado de la República, a través del Instituto Belisario Domínguez, que reunió a distinguidos ponentes y especialistas en la materia que intervinieron en diversas mesas de trabajo. Asistieron, los Senadores, Manlio Fabio Beltrones, Carlos Navarrete Ruíz y Gustavo Madero Muñoz; y el Presidente de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos A.C., Licenciado Pedro Antonio Argomanis Rearzola, quien es el Coordinador del Instituto de Investigaciones Legislativas del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. Asimismo asistieron representantes de 22 Congresos de distintas entidades federativas del país, y representantes de los diversos institutos de investigaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Por Tamaulipas, tuvimos la distinción de asistir el Diputado Felipe Garza Narváez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura, y la de la voz, con la calidad de Presidenta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso de Tamaulipas. En el marco de este encuentro nacional, se suscribió en representación de este Congreso, el convenio de colaboración mediante el cual se vinculan y fortalecen las actividades de investigación legislativa entre nuestro Instituto de Investigaciones Parlamentarias y el Senado de la República a través del Instituto Belisario Domínguez, presidido por el Senador Carlos Navarrete Ruíz. El encuentro acuña la decisión de generar un mayor intercambio de información, eficiente y oportuna, para hacer de las tareas parlamentarias, una respuesta que cumpla con los requerimientos de su entorno político social, así como para contribuir a logros y objetivos comunes que impulsen e incrementen el desarrollo de estas actividades. Hoy en día, el poder legislativo asume un papel determinante en el ejercicio del poder público, como órgano representativo de los intereses de la sociedad, y a la vez, como regulador de las funciones públicas del Estado, se ha reivindicado el importante lugar que la Constitución le atribuye ante los órganos de gobierno, y aunque existe aún aspectos que mejorar y asignaturas pendientes, hoy funciona como un eficaz contrapeso en el ejercicio del poder. En la actualidad, los poderes legislativos de los estados avanzan, y se consolidan en los andenes democráticos del país, con estructuras renovadas y dinámicas que los convierten en dignas y honorables instancias de representación social. Ello se debe, en gran medida, a la profesionalización de los órganos de investigación parlamentaria de los congresos, y al gran apoyo que en la última década se ha brindado a los mismos, compromiso que esta legislatura refrenda hoy. Muchas gracias.

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Con la venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. El día de hoy inicio esta intervención, afirmando que el periodismo es una actividad que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

consiste en recolectar, sintetizar, jerarquizar y publicar información relativa a la actualidad. Para obtener dicha información, el periodista debe recurrir obligatoriamente a fuentes verificables o a su propio testimonio. Es por ello, que me permito exhortar a algunos columnistas, no periodistas, a que ejerzan el periodismo con los principios de seriedad, veracidad, investigación y ética. Fundamento el anterior exhorto en los siguientes hechos: Dichos columnistas a los que me refiero, en caso concreto, al responsable de la Columna “Desde La Capital”, que encabeza el ciudadano Guadalupe Díaz Martínez, con el título: Con Almaraz, aclararán crímenes políticos. Como el título representa una clara amenaza para el Gobernador Eugenio Hernández Flores, repruebo totalmente dicha intención, al igual que todos nosotros y todos ustedes compañeros, también los legisladores priistas, de que este señor, que solo por tener un espacio donde expresarse, lo haga para acusar al Gobernador de asesino del Licenciado Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, no estoy de acuerdo que solo por ser mencionado en la carta publicada y firmada por el Licenciado Juan Antonio Guajardo, este señor, Guadalupe Díaz, se disponga a llamarlo así, asesino, al Gobernador, propongo un punto de acuerdo para hacer un llamado al Señor Guadalupe Díaz y a todos los columnistas del PRI que tengan diferencias con los actores de los diferentes partidos, o con su propio partido, a que si se piensa diferente, se respete su forma de pensar, pero que no utilicen su pluma como arma para difamar, para inventar mentiras solo por el hecho de tener un espacio en un medio de comunicación, que no inventen o expresen lo que mejor les pagan por hacer, que sean investigadores, periodistas con ética y responsabilidad. Exhorto a señores como Guadalupe Díaz Martínez y al señor Juan Antonio Montoya Báez, a que no digan mentiras, a que no les den comentarios a la sociedad, o imaginaciones suyas, como si fueran hechos ciertos, porque después, tales personas, como el señor Juan Antonio Montoya,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

quien escribe la columna “el Patinadero”, y otros, le dan un sentido a la investigación de plagio, o en los términos que mejor conocemos como “COPY PASTE”, vean ustedes compañeros también lo que afirman. Columna: Desde la Capital, Guadalupe Díaz Martínez, Miércoles 01 de Abril del 2009, Pidieron 3 millones por el “usurpador”, mientras ya se supo que fueron 3 millones los que se pidieron al gobierno estatal, a cambio de que la Diputada Diana Chavira no echara a perder la fiesta, exhibiendo la cartulina con la palabra “Usurpador” dedicada a Felipe De Jesús, en su visita a Tamaulipas, la semana pasada, de ahí se deriva la siguiente columna: El Patinadero, por Juan Antonio Montoya Báez, Jueves 02 de Abril del 2009, Chantaje millonario. Luego, surge otro comentario en el sentido de que la Diputada perredista exigió a la Secretaría General de Gobierno, un total de tres millones de pesos, el dinero lo exigía a cambio de no echarles a perder el evento del presidente Felipe Calderón. Veán nada más como distorsionan la información. Solicito por ello, que comparezca el ciudadano Licenciado Antonio Martínez Torres, ante esta tribuna, para que informe el momento, el lugar y la hora, en la que yo le solicité alguna cantidad económica. Si no se presenta, entonces, daremos por hecho que efectivamente, esto es una mentira. Cabe mencionar que al Licenciado Antonio Martínez Torres, no tengo el gusto, ni he tenido la necesidad de solicitarle directamente ninguna gestoría en particular, y que también, no recibo ordenes ni del estado mayor presidencial, ni de ningún Secretario de Estado o Director, tampoco tengo la necesidad de solicitar préstamos o dinero, o chantajes, como aquí lo manejan, y que si los señores que calumnian a la persona del Gobernador, o a mí persona, lo hacen con la finalidad de que yo ofrezca, como otros, alguna cantidad económica, les digo contundentemente que no es mi estilo comprar a la libertad de expresión, ni tampoco esperen una denuncia civil, pero si enfatizo que aquellos que me difamen aclararé las veces que sean necesarias para que no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

confundan a la sociedad y para que la sociedad no sea mal informada. Fíjense bien, vamos a elaborar 100 mil folletos de este discurso, para repartirlos por todo el Estado, sin necesidad de tener que andar aclarando estas cuestiones que no son verdades. También les digo a la prensa libre, a los medios de comunicación independientes con ética, responsabilidad, que reconozco su labor, ustedes representan la esperanza de una sociedad víctima de la corrupción, y que su trabajo no lo van a echar a perder algunas mentes torcidas, con fines distintos a los que persigue la sociedad que es acabar con la impunidad y la corrupción, va para esos comunicadores todo mi respeto y mi admiración. Recordemos lo que dijo Jaime Perich: “Gracias a la libertad de expresión, hoy ya es posible decir que un gobernante es un inútil sin que nos pase nada”. Al gobernante tampoco. El exhorto que hoy efectúo, reafirmo, es para algunos columnistas, no periodistas, porque el periodismo es seriedad, veracidad, investigación y ética. Está dirigido a que consideren el sentido que le dan a sus notas, a que vayan encaminadas a informar la verdad y a no confundir a la sociedad con guerras sucias. Además, recuerdo también al Departamento de Comunicación de este Honorable Congreso del Estado, a que todos ellos trabajan precisamente para el Congreso, y que el Congreso lo conformamos todos y todas las Diputadas y Diputados, no exclusivamente una persona en especial, y los culmino a aclarar la difamación de la que fuimos objeto tanto el ciudadano Gobernador, como mi persona; porque estas difamaciones proliferan la corrupción que tanto daño hace a la sociedad en la que crecerán sus hijos, y a los pseudo periodistas les pregunto, ¿En qué situación heredaran el Estado de Tamaulipas a sus hijos?, en estado de corrupción, difamación o de dignidad. Y les pregunto también, ¿Podrán mirar a los ojos algún día a sus hijos, y decirles que coadyuvaron a la corrupción de su Estado y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

traicionaron al pueblo de México?. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER, CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **veinte** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **quince de abril** del actual, a partir de las **once horas**.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. MIGUEL MANZUR NADER.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. IMELDA MANGÍN TORRE.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.**